

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 70 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, Matrículas, Calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p>18/01/2024</p> <p>Sesión No. 02/2024</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 39\_3  
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, México siendo las trece horas siete minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículo 20 Fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta, Consejera Maestra Suplente; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Julio Erik Chiu Gómez, Representante del Programa Educativo Ingeniería Química; C. Dione Alejandra Cruz Román, Representante Suplente del Programa Educativo Ingeniería Ambiental; C. Pablo Salomón Alarcón, Representante Suplente del Programa Educativo Ingeniería en Alimentos; I.Q. Verónica Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química, I.A Andrés Segura Domínguez, Representante de la Especialidad en Diagnóstico y Gestión Ambiental, reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 15 de noviembre de dos mil veintitrés, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. PUNTO ÚNICO:** Atender el oficio recibido el 10 de noviembre de 2023 del **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **Matrícula N3-ELIMINADO 100** del programa educativo de Ingeniería Química, en la que solicita la **AUTORIZACIÓN** para presentar el examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **QUÍMICA ORGÁNICA I, NRC 93812**, del periodo 202351.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico **ACUERDA** no tener inconveniente en autorizar que el **N4-ELIMINADO 1** presente el examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **QUÍMICA ORGÁNICA I, NRC 93812**, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 70 del Estatuto de Alumnos vigente, designado al siguiente jurado:

*[Handwritten signatures and names]*  
 Salomon Alarcón Pablo  
 B.M.U.  
 Pág. 1 de 2



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas


ACTA: 39\_3  
Consejo Técnico Extraordinario


Jurado Titular: Dr. Manuel Eusebio Medina López  
Jurado Titular: Dr. César Espinoza Ramírez  
Jurado Suplente: Dra. Betzabé Mora Murrieta

Dicho examen deberá presentarse el día N5-ELIMINADO 105, en el salón 1A de la Facultad de Ciencias Químicas, en horario de 14:00 – 16:00 horas.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

  
DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

  
C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO  
CONSEJERA ALUMNA

  
C. DIONE ALEJANDRA CRUZ ROMÁN  
REP. SUP. DEL PROG. I. AMB.


*Verónica V.R.*  
I.Q. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DE MIQ.

  
MTRO. JUAN Cerdán PÉREZ  
SECRETARIO

*B.M.M.*  
DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

  
C. JULIO ERIQ C I U GÓMEZ  
REP. DEL PROG. IQ.

  
C. PABLO SALOMÓN ALARCÓN  
REP. SUP. DEL PROG. I.ALI.

*Salomon Alarcón Pablo*  
  
I.A. ANDRÉS SÉGURA DOMÍNGUEZ  
REP. DE EDGA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Fecha de examen U.O., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."